

**ELEMENTOS PARA LA INTERVENCION DEL REPRESENTANTE  
PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LAS  
NACIONES UNIDAS, EMBAJADOR SAMUEL MONCADA,  
EN EL DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION DE LA ASAMBLEA  
GENERAL  
(Nueva York, 9 Septiembre 2018)**

Sr. Presidente:

1. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea felicitarle al verle presidir las labores de esta importante Comisión, para lo cual usted podrá contar con la colaboración decidida de mi país. Extendemos, igualmente, nuestras congratulaciones a los demás miembros de la Mesa.
  
2. Asimismo, nos adherimos a las intervenciones formuladas respectivamente por los Representantes de Indonesia y El Salvador, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente:

3. Esta Comisión lleva a sus actividades en medio de un escenario mundial signado por tensiones y conflictos armados en diversas regiones del planeta que se han prolongado por casi una década con efectos negativos sobre la paz y seguridad internacionales, en el que la diplomacia multilateral de desarme se ha visto afectada por los exiguos avances en la adopción de medidas y acuerdos en esta esfera.

4. El unilateralismo con su retórica belicista pretende vulnerar el orden político y jurídico al recurrir a la amenaza de uso o empleo ilegal de la fuerza contra países soberanos para promover en el marco de la perversa política de cambio de régimen el derrocamiento de gobiernos legítimos que se oponen a sus objetivos de dominación imperial. Rechazamos de manera firme las acciones unilaterales y sus políticas derivadas como la puesta en práctica de medidas coercitivas unilaterales que violan los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Para nuestro país, la plena observancia de los postulados consagrados en ese instrumento jurídico (el respeto irrestricto a la soberanía e independencia política de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la abstención de la amenaza o uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias), es condición fundamental para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En tal sentido, hacemos un llamado a la preservación de esos principios que fundamentan la convivencia pacífica de las naciones y el multilateralismo inclusivo.

Señor Presidente:

6. La existencia de más de 14 mil armas nucleares sigue constituyendo una seria amenaza a la humanidad, por lo que su eliminación representa un objetivo ineludible en el que estamos plenamente comprometidos. Nos preocupa que los programas en curso de perfeccionamiento y desarrollo de nuevos sistemas bélicos en esta categoría por parte de las potencias nucleares, puedan provocar el desencadenamiento de una carrera de armamentos, con

consecuencias desestabilizadoras para la paz y seguridad internacionales.

7. Resulta necesario que las potencias nucleares realicen esfuerzos fehacientes para revertir esta tendencia negativa que debilita el régimen internacional de la no proliferación y el desarme nuclear. De modo que exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a llevar a cabo negociaciones de buena fe -con arreglo al artículo VI del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP)- para reducir sus arsenales nucleares con miras a la eliminación completa de esas armas.
8. Por otra parte, Venezuela, Estado Parte del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, alienta a los países que no han suscrito ni ratificado dicho instrumento a sumarse a este esfuerzo colectivo en favor de la causa del desarme y la paz. Este tratado, de particular trascendencia para la humanidad y complementario a otros acuerdos relevantes en la materia (TNP, CTBT y Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares), establece por vez primera el carácter ilegal de las armas nucleares al prohibirlas, además de incluir disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y empleo de las mismas.
9. Asimismo, nuestro país rechaza el mantenimiento de las doctrinas nucleares, por considerar que el eventual empleo de tales armas constituye una violación al derecho internacional humanitario y un crimen de lesa humanidad. En este contexto, rechazamos los pronunciamientos efectuados por una potencia nuclear, cuyas autoridades han ampliado peligrosamente las posibilidades de

responder con armas atómicas a un eventual ataque estratégico no nuclear. De allí que consideramos que la eliminación de tales sistemas constituye la mejor garantía para la supervivencia de la humanidad y de que las mismas no puedan ser usadas.

Señor Presidente:

10. Venezuela asume el espacio ultraterrestre como un patrimonio común de la humanidad, en virtud de lo cual debe garantizarse el acceso equilibrado de todas las naciones a su utilización, sobre la base de la cooperación internacional en áreas como la investigación científica y la transferencia tecnológica. El eventual desencadenamiento de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo motivo de alarma por sus efectos desestabilizadores.
  
11. En este contexto, alentamos a la Conferencia de Desarme (CD) a ejercer sus plenas competencias como órgano de negociación por excelencia de acuerdos y medidas de desarme multilateral, en la consecución de un instrumento jurídico internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos que cumpla con los principios de equidad, viabilidad y verificación. En tal sentido, valoramos la iniciativa de China y Rusia sobre un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado en la CD en 2008 y la versión actualizada en el 2014.

Sr. Presidente:

12. En relación a las armas pequeñas y ligeras, nos complace el resultado exitoso de la Tercera Conferencia de Revisión del Programa de Acción para la Prevención, Combate y Eliminación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (UNPOA), efectuada en junio de este año, cuyo Documento Final reafirmó la vigencia de este instrumento político multilateral para la conjugación de esfuerzos orientados a enfrentar de manera efectiva este fenómeno que tiene una gran afectación sobre la paz y estabilidad, el desarrollo y los derechos humanos, teniendo en cuenta la responsabilidad primordial de cada Estado en el tratamiento de este problema. En tal sentido, hacemos un llamado para que se refuercen las medidas nacionales, regionales e internacionales dirigidas a evitar el desvío y transferencia de armas pequeñas y ligeras a actores no estatales violentos, incluyendo grupos terroristas, a fin de contribuir a la supresión de esa actividad ilícita en beneficio de la paz y seguridad internacionales.
  
13. Finalmente, nuestro país reafirma su pleno compromiso con la diplomacia multilateral de desarme persuadida de la urgente necesidad que tiene la comunidad internacional de aunar esfuerzos a favor de la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, en el marco de la plena observancia de los principios de la Carta y cumplimiento efectivo de los tratados (Pacta sunt servanda) en materia de no proliferación y desarme